



FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD **Acta nº 442**

En la ciudad de Córdoba, siendo las 12,30 horas del día 20 de julio de 2015, se reúne la Junta de la Facultad de Ciencias en la Sala Jacobo Cárdenas, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Miguel Aguilar Urbano, M^a Isabel Burón Romero, M^a Dolores Calzada Canalejo, Emilio Fernández Reyes, Antonio Gamero Rojas, M^a Carmen Quintero Ortega, Luis Sánchez Granados, Antonio J Sarsa Rubio, José M Alcaraz Pelegrina, M^a Azahara López Toledano, José Diz Pérez, Miguel Gaju Ricart, Agustina Gómez Hens, Mercedes Marín Beltrán, Julián Morales Palomino, Purificación Tovar Bustos, José Manuel Reina Núñez, Francisco J Caballero Domínguez y M^a Paz Aguilar Caballos (que preside, en ausencia del Sr. Decano).

(Justifican su ausencia los profesores Miguel Ángel Hernández Aláez, Félix Infante García-Pantaleón, Teresa Pineda Rodríguez, Juan Carlos García Mauricio y Manuel Blázquez Ruiz).

Como invitados asisten D^a Enriqueta Moyano Cañete, Vicedecana de Organización Académica y Coordinación, D^a Herminia M^a García Mozo, D^a Carmen Michán Doña, D^a M^a Josefa Muñoz Alamillo y D. José Manuel Sevilla Suárez de Urbina, como Coordinadores de las Titulaciones de Ciencias Ambientales, Biología, Bioquímica y Química, respectivamente.

para tratar de los puntos del orden del día que a continuación se relacionan:

Punto Único

Aprobación, si procede, de la adaptación del calendario de defensa de los Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Ciencias del curso 2014/2015 al calendario académico.

La Sra. Vicedecana de Investigación, Relaciones Internacionales y Movilidad, D^a M^a Paz Aguilar, justifica la ausencia del Sr. Decano e indica que la razón de convocar esta Junta de Facultad radica en la urgencia para aprobar la adaptación del calendario para la convocatoria de septiembre de los Trabajos Fin de Grado.

La Sra. Vicedecana de Organización Académica y Coordinación, D^a Enriqueta Moyano, señala que el documento que se presenta (Anexo 1) ha sido estudiado y aprobado en la última sesión de la Comisión del Trabajo Fin de Grado y con él se pretende dar cabida a la 3^a convocatoria de exámenes que el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba aprobó en su sesión de abril, de forma excepcional para este curso. En el nuevo calendario, indica, se mantienen las fechas del anterior y se añade una nueva convocatoria, con lectura para los días 28 y 29 de septiembre, para que pueda ser utilizada por alumnos que aprueben las otras asignaturas en la convocatoria de septiembre, que en el actual calendario no podían hacerlo hasta finales del mes de octubre. La Sra Vicedecana añade que también se ha modificado la nomenclatura de los llamamientos, para adaptarla al calendario académico vigente. Por último, la Sra. Vicedecana indica que, de ser aprobada la propuesta, se le daría la mayor difusión posible, dada la premura de las fechas, para que pudiera ser tenida en cuenta por alumnos y tutores.

A pregunta del Prof. Alcaraz, la Sra. Vicedecana de Organización Académica y Coordinación indica que no hay datos concretos para hacer una estimación de cuantos alumnos podrán utilizar esta convocatoria. Sin embargo, apunta que en Ciencias Ambientales, por ejemplo, la estimación para la primera convocatoria ha resultado ser muy optimista, por lo que seguramente habrá bastantes Trabajos de Fin de Grado que tendrán que utilizar esta nueva convocatoria. Algo similar ocurre en el Grado de



FACULTAD DE CIENCIAS UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Química. El Prof. Sevilla indica que, efectivamente, en el Grado de Química sólo se han presentado 5 Trabajos de Fin de Grado en la primera convocatoria y que hay otros 6 para la segunda, con lo que todavía quedan 12 más, que se podrían beneficiar de esta nueva convocatoria, siempre que aprueben en la convocatoria de septiembre la asignatura que tienen pendiente.

Por otro lado, y a instancias del Prof. Morales, la Sra. Vicedecana aclara que esta nueva convocatoria es para todos los Grados de la Facultad de Ciencias y que de ella podrán hacer uso todos los alumnos que lo deseen, siempre que cumplan con los requisitos, y no sólo los que aprueben en la convocatoria de septiembre. La Sra. Vicedecana señala que en el cuadro del documento se ha indicado, mediante las llamadas correspondientes, los alumnos que pueden hacer uso de cada convocatoria.

El Prof. Sánchez añade que el calendario de defensa de los Trabajos de Fin de Grado fue aprobado antes de que se produjera la modificación definitiva del calendario académico y que, por tanto, no se tuvo en cuenta la nueva convocatoria específica de septiembre. Por otro lado, señala que con la convocatoria que ahora se añade no se perjudica a ningún alumno, más bien se beneficia a una serie de ellos que, de esta forma, podrán optar a matricularse en los cursos de Máster que se ofertan en la Facultad.

La Prof. Calzada opina que este curso ha sido un tanto peculiar respecto al calendario académico y cree que en la propuesta que se hace existen más aspectos positivos que negativos y, al igual que el Prof. Sánchez, piensa que hay que tener muy presente el tema de los Másteres y todo lo relacionado con la posibilidad de facilitar el que los alumnos puedan matricularse.

El Prof. Alcaraz plantea algunas dudas sobre esta nueva convocatoria y señala que el curso pasado no se planteó la necesidad de esta convocatoria, con el consiguiente perjuicio para los alumnos afectados. La Sra. Vicedecana de Investigación, Relaciones Internacionales y Movilidad le responde que en el curso anterior había un calendario académico muy diferente que no permitía la convocatoria que ahora se propone. Por tanto, no procede considerar que se produjo un perjuicio a los alumnos. Precisamente, la introducción de esta convocatoria permite subsanar una omisión involuntaria en el calendario académico vigente, evitando así un perjuicio a los estudiantes.

El Sr. Reina, como representante de los alumnos, está a favor de la propuesta, pero opina que, como ocurre en otros Centros, se debía permitir la defensa del Trabajo Fin de Grado aunque no se tuvieran todas las asignaturas aprobadas. La Sra. Vicedecana le indica que eso no es posible por el momento, ya que supondría una modificación de los documentos Verifica.

Finalmente, se aprueban por asentimiento de los presentes las fechas propuestas en el documento elaborado por la Comisión del Trabajo Fin de Grado, con la abstención del Prof. Alcaraz.

Punto Adicional

Ratificación del número de Trabajos Fin de Grado asignados por Departamentos para el curso 2015/2016.

La Sra. Vicedecana de Organización Académica y Coordinación presenta el documento, aprobado por la Comisión de Trabajos Fin de Grado, con el número de Trabajos de Fin de Grado asignados a cada Departamento para el curso 2015-16 (Anexo II), indicando que éste se ha elaborado teniendo en cuenta el número de créditos que imparten en cada Grado y las previsiones de alumnos para el próximo curso proporcionadas por los Coordinadores de las Titulaciones de la Facultad. No obstante, es probable que haya que hacer una ampliación de la oferta en alguno de los Grados, en función de la matrícula definitiva. En este sentido, la Sra. Vicedecana puntualiza que no es posible trabajar con números reales de alumnos



FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

debido a las fechas en las que se desarrollan los periodos de matrícula: la primera fase, que es sólo para los alumnos que hayan aprobado todas las asignaturas entre las convocatorias de febrero y junio, no finaliza hasta el próximo viernes 24 de julio; la segunda fase, para los que aprueben en la convocatoria de julio, va desde el 1 al 12 de septiembre, cuando ya han comenzado las clases; y la tercera fase, para el resto de alumnos, no comienza hasta el 24 de septiembre y finaliza el 9 de octubre, justo un mes después del comienzo del curso.

Por otro lado, la Sra. Vicedecana indica que, aunque en determinados casos el número de Trabajos Fin de Grado asignado a algunos Departamentos parezca elevado, éstos deben ir pensando que todavía no se ha llegado al número máximo y que, por ejemplo, en el Grado de Biología llegará un momento en que la oferta deberá estar alrededor de los 150 Trabajos por curso.

La Prof. López señala que los profesores del Departamento de Química Agrícola y Edafología opinan que se deberían estudiar los criterios utilizados para este reparto, de manera que se tuviera también en cuenta el número de profesores y su carga docente y no sólo el número de créditos que imparte el Departamento. En ese sentido, la Prof. Tovar apunta que se debería considerar el número de profesores de cada área dentro de los Departamentos. Además, opina que se debería de redefinir lo que son los Trabajos Fin de Grado y su peso en el Grado. A continuación se establece un animado debate sobre este asunto y, finalmente, la Sra. Vicedecana de Organización Académica y Coordinación propone que esas solicitudes, que considera interesantes, se envíen a la Comisión de Trabajos de Fin de Grado para que estudie su viabilidad. La Prof. López indica que se estaba a la espera de conocer los resultados del estudio sobre los Trabajos de Fin de Grado que se está llevando a cabo en uno de los Proyectos PCIETO. El Sr. Vicedecano de Calidad y Extensión Universitaria interviene indicando que dicho Proyecto PCIETO se desarrolla hasta el 30 de septiembre, fecha a partir de la cual, se podrá presentar un informe.

Con el voto en contra de la Prof. López, se aprueba la propuesta de asignación de Trabajos de Fin de Grado para el curso 2015-16 a los Departamentos, indicando que se les enviará inmediatamente, para que a principios de septiembre se pueda empezar a trabajar en el reparto de los Trabajos a los alumnos de los Grados de Biología y de Ciencias Ambientales.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Francisco Javier Caballero Domínguez
Secretario de la Facultad de Ciencias

